



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-506-2019

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

FW: 2019-43068
FECHA: 30 de agosto de 2019.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **27 de agosto de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la “Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato” que manifiesta: “...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...”; y CONSIDERANDO que se solicitan las siguientes correcciones al Acta 001-E-2019: La abogada María José López manifiesta que en la hoja 8 del Acta en la cuarta línea desde abajo dice: “la administración no avance”, y lo que recuerda haber dicho es que “la administración avance” se verifique en el audio si está correcta esa aseveración; de la misma manera en la hoja 9, en la primera línea consta “quiere resultados y eso hoy no se ve” y recuerda haber dicho “aún no se ve”, por lo que solicita se corrija; la doctora Cecilia Pérez, solicita que en la página 15 se hace constar su intervención solo como un criterio y no como moción, pues consta: “La doctora Gladis Cecilia Pérez Salinas manifiesta que en vista a que no se ha dado paso a mi petición...”; y, que, el señor Alcalde solicita que por Secretaría se recojan las observaciones al Acta realizadas por las señoras concejales.

RESOLVIÓ

Aprobar el contenido del Acta 01-E-2019 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del 2 de agosto de 2019, con las observaciones realizadas por las señoras concejales.-
Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal

c. c. Dra. Magdalena Guevara (Acta 01-E-2019)

Archivo Concejo

RC

2019-08-29
HM/sc

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec

